

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00966/17

VALIDO HASTA:

26 de Noviembre de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **EMPAQUE HORTICOLA DEL VALLE SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **EHV891027ST4**

Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA USADAS			Unidad de medida: Pieza
1	Fracción arancelaria: 4415.20.99	Abeto, Abies sp., Alder, Alnus sp., Arce, Acer sp., Eucalipto, Eucalyptus sp., Pine, Pinus sp., Abeto, Pseudotsuga sp., Abeto, Tsuga sp., Alder, Alnus rubra, Encino, Quercus sp.	Cantidad: 150000
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: SONORA
País de Origen: CANADA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: rhk0NVRMhh3Qp/wsbza68bskCfkq14PU50C/z9iWT9Opwx7g6L+3ul4sFI1zgo/cLWCC3YZJG8Ny
jMIDXd7N5sU0F3fdzhSmN9ZaJXF15ErC.Jbp5NHMuf0SIJ14cSj+D7Kcs1YXBOI6OCM1HzcMbs+iR
GyqGYMNjM6Kld2BRiXzjkweO+9843LAWz1B5fT/SFZwllda3O+5GTBqyXUBvCQ9TVYgkNNLOAQoe
2Kl56cSV+2hsUsNCU8wyJ9ctvBvNXiaozLILdaUd0ZZw1Ttwez2uam0Q/PY2mQhog++kqXU/BWU
AJ8bVWSHOyUdt5BkUdHTAhnnknhrOhAKI4yQ==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		30 de Mayo de 2017	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090000955][30/05/2017][18:35:55][EMPAQUE HORTICOLA DEL VALLE SA DE CV][EHV891027ST4][CARRETERA SAN LUIS A COLONIA AZTECA KM 1.5 LOTE 4 [83500][AZTECA][653-534-0722][SONORA][GOV67312221T3][GUSTAVO][GONZALEZ][VILLALOBOS][Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015][30/05/2017][26/11/2017][Ciudad de México][Definitivos][Maderable][TARIMAS DE MADERA USADAS][Pieza][1][44152099][Abeto, Alder, Arce, Eucalipto, Pine, Abeto, Abeto, Alder, Encino][Abies sp., Alnus sp., Acer sp., Eucalyptus sp., Pinus sp., Pseudotsuga sp., Tsuga sp., Alnus rubra, Quercus sp.][150000][SAN LUIS RIO COLORADO, MEXICALI, TIJUANA][SONORA][CANADA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado][Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades).][INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]